



CANAL DE PANAMÁ

**División de Desarrollo Corporativo
Equipo de Bienes Excedentes**

**Pliego de Venta Pública
de Bienes Muebles en Desuso u Obsoletos No.:
21-02-JUL-J2
ARTÍCULOS MISCELÁNEOS**

AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ		PLIEGO DE VENTA	PÁGINA 1 DE 22 PÁGINAS
1. ORIGINADO POR: <i>(Incluya nombre y dirección)</i>		2. LICITACIÓN/SUBASTA PÚBLICA No. 21-02-JUL-J2	3. FECHA: 14 de julio de 2021
AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ EQUIPO DE BIENES EXCEDENTES Edificio 745, COROZAL OESTE. República de Panamá		4. FECHA DE INSPECCIÓN: 19 Y 20 de julio de 2021 ATLÁNTICO: De 8:30 a 11.00 a.m. PACÍFICO: De 12:30 p.m. a 2:00 p.m.	
5. FECHA Y HORA DE LA LICITACIÓN/SUBASTA PÚBLICA: 23 de julio de 2021 a las 8:30 a.m.			

6. ARTÍCULOS PARA LA VENTA

6A. DESCRIPCIÓN BREVE: **ARTÍCULOS MISCELÁNEOS**

7. PARA INFORMACIÓN SÍRVASE LLAMAR A: <i>(NOMBRE)</i> ROBERTO DELGADO	8. TELÉFONO NO.: 276-1855	9. CORREO ELECTRÓNICO ACP-VENTAS@pancanal.com
---------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------------------------

10. CONTENIDO DEL PLIEGO DE CARGOS

(X)	PARTE	DESCRIPCIÓN	(X)	PARTE	DESCRIPCIÓN
	I	Formulario de Venta Pública		III	Cláusulas del Contrato de Venta
	II	Términos y Condiciones		IV	Instrucciones y Criterios de Evaluación (Anexo A)

11. INSTRUCCIONES GENERALES PARA LOS PARTICIPANTES

- Los proponentes sólo deben presentar inscripciones y propuestas para los bienes que estén dispuestos a pagar y retirar de acuerdo con los términos y condiciones de la venta.
- Se les recomienda inspeccionar los bienes antes de presentar propuestas o inscripciones ya que los mismos se venden "como están y donde están".
- Lea detenidamente los términos y condiciones de este pliego de venta, antes de presentar su propuesta o inscripción.
- Para que su inscripción y propuesta sea considerada, es indispensable que complete en su totalidad el punto 13. COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE) del ACP Formulario No. 1533. b) adjuntar fotocopia de la cédula o pasaporte vigente del proponente y c) presentar fianza de propuesta mediante un cheque de gerencia o cheque certificado a favor de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) o fianza emitida por una aseguradora o institución bancaria autorizada para emitir fianza a la ACP, equivalente al 10% del valor total del precio base. Si el cheque certificado es de una persona (natural o jurídica) distinta al proponente, debe presentar una carta formal emitida por la persona (natural o jurídica) que giró el cheque y donde conste su anuencia de que el cheque es para ser usado en esta licitación. Ver ejemplo de cartas en el adjunto No. 2 y 3.
- Si el proponente es persona jurídica, debe indicar en el bloque 13B, su número de Registro Único de Contribuyente (RUC), en el bloque 13C debe colocar el nombre y título de la persona autorizada a firmar la propuesta (Representante Legal), en el bloque 13G, firma del Representante Legal. Adjuntar con su propuesta fotocopia de la cédula vigente del representante legal y el Certificado de Registro Público de la sociedad proponente.
- Los pagos a la Autoridad serán en efectivo o cheques certificados a favor de la "Autoridad del Canal de Panamá", en la entidad bancaria que indique la Autoridad.
- Refiérase al adjunto No. ____ para los requisitos especiales asociados al retiro del bien.
- La validez de las propuestas será de 45 días.

12. LISTADO DE PRECIOS

PROPUESTA	VÉASE PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE VENTA PÚBLICA - LISTADO DE PRECIOS
-----------	------------------------------------------------------------------------

13. COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)

13A. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROPONENTE <i>(Incluya dirección física y postal)</i>		13B. NÚMERO DE CÉDULA O RUC:	
		13C. NOMBRE Y TÍTULO DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA:	
13D. TELÉFONO NO.:	13E. FACSIMIL NO.:	13G. FIRMA DEL PROPONENTE:	13H. FECHA:
13F. CORREO ELECTRÓNICO:			

14. CONTRATO DE VENTA (PARA USO OFICIAL)

14A. RENGLONES ADJUDICADOS:	14B. MONTO:
14C. NOMBRE DEL OFICIAL DE CONTRATACIONES:	14D. AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ <i>(Firma del Oficial de Contrataciones)</i>
	14E. FECHA:

**PRIMERA PARTE - FORMULARIO DE VENTA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA/SUBASTA PÚBLICA
LISTADO DE PRECIOS**

Equipo de Bienes Excedentes

Pliego de Venta Pública No. 21-02-JUL-J2

Nombre: _____ **Firma:** _____ **Cédula o RUC:** _____ **Teléfono:** _____

NOTA: Para acto de licitación pública, si no va a proponer precio en algún renglón, favor indíquelo rayando el espacio destinado para el precio.

Condiciones de la venta: "COMO ESTÁN Y DONDE ESTÁN"

NÚMERO DE LOTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UBICACIÓN	PRECIO MINIMO	PRECIO BASE	OFERTA	FECHA Y HORA DE LA SUBASTA PÚBLICA EN LÍNEA (SI APLICA)
J2-01	1 LOTE	1 POLIPASTO CM (BUTTALO SERIE MT-B-3000 KG 1 POLIPASTO CM, SERIE AH29MC, 1 TONELADA 1 POLIPASTO DAYTON 886, 3 TONELADAS 1 POLIPASTO DE CADENA CM, SERIE B07010648, 2000 KG 1 POLIPASTO DE CADENA DAESAN, 3 TONELADAS 1 POLIPASTO DE CADENA, SERIE B08036490 1 POLIPASTO DE PALANCA DAYTON, SERIE Z1142400, 3 TONELADAS 1 POLIPASTO DE PALANCA DAYTON, SERIE 186535P9, 3 TONELADAS 1 POLIPASTO PALANCA, SERIE 3292VV, 3 TONELADAS	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B		B/.235.00		
J2-02	1 LOTE	1 AIR IMPACT WRENCH 3/4" AC MOTOR, DUTY MASTER, RELIANCE, ID#P18G311 1 AC MOTOR, MAC, WESTINGHOUSE ELECTRIC COMPANY, MODEL TBFC 1 MOTOR PARA PUERTA, MODELO EAGLE-200 DM 1 PLU-FIX-00257, FLUSH RIGHT BOWL, COLOR WHITE 1 SANBLASTER, QUIK-BLAST, CADILLAC PRODUCTS 1 SIOUX HEAVY DUTY DRIVER N° 1705, VALVE SEAT GRINDING 1 SWIN ARM ASSEMBLY, EAGLE-100 & 200 SERIES GATE OPERATORS	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B		B/.100.00		

NÚMERO DE LOTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UBICACIÓN	PRECIO MINIMO	PRECIO BASE	OFERTA	FECHA Y HORA DE LA SUBASTA PÚBLICA EN LÍNEA (SI APLICA)
J2-03	1 LOTE	1 CONTROL HEAT TWIN DISC 2 INTERFACES YANMAR 2 MODULOS DE TRANSMISIÓN TWIN DISC 6 MODULOS ECM PARA MOTORES DETROIT MTU, SERIAL: HJ800855, HJ801R49, HJ801P92, HJ801PQF 4 MODULOS MIM PARA MOTORES DETROIT MTU, SERIAL: 4114572B, 4114382B 5 PANTALLAS DE MOTORES DETROIT MTU 1 TARJETA DE REGULADOR DE VOLTAJE MARATHON	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B		B/.105.00		
J2-04	1 LOTE	AMPERCLAMP MILWAKEE 2237-20 1 ANALIZADOR DE BATERÍA RC-300 HI-18-076 1 ANALIZADOR DE BATERÍA, HI-16-135 1 ANALIZADOR DE BATERÍA, HI-18-078 1 ANALIZADOR DE BATERÍA, HI-18-081 1 ANALIZADOR DE BATERÍA, HI-19-293 1 CALADORA DW, HI-14-773 1 DRILL DE 1/2 TIPO D ELECTRICO BLACK AND DECKER 4061 1 DRILL DE BATERÍA MILWAKEE HI-16-023 1 ESMERIL ELECTRICO MAKITA PA6-GF30 1 LAMPARA LED, HI-14-654, HI-14-655 1 LAMPARA RECARGABLE LED HI-16-123 1 NIVEL DE 24" MAGNETICO, HI-12-132 1 POLIPASTO DE 3- TON. HI-07-064 1 ROTO MARTILLO BOSCH, HC-09-205 1 TALADRO ELÉCTRICO BOSCH, HE-07-032 1 TALADRO INALÁMBRICO MW. HI-16-153	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B		B/.234.00		
J2-05	1 LOTE	1 BANCO PARA ABDOMINALES, COLOR NEGRO 1 BICICLETA ESTÁTICA DE COLOR AMARILLO CON GRIS LIFEFITNESS 2 CASCOS DE BOLAS SUAVE WETSON 2 MANCUERNAS DE 25 LIBRAS 2 MANCUERNAS DE 30 LIBRAS 1 MAQUINA DE SERIGRAFIA PARA PLACAS DE TROFEOS 1 MÁQUINA PRENSA PARA PIERNAS BODYSOLID 14 PELOTAS DE RAQUETBALL WESTON 46 PELOTAS DE RATQUEBALL PROPENN 1 RACK PARA MANCUERNAS 1 RACK PARA MANCUERNAS 13 TACOS DE MADERA PARA BILLAR	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B		B/.192.00		

NÚMERO DE LOTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UBICACIÓN	PRECIO MINIMO	PRECIO BASE	OFERTA	FECHA Y HORA DE LA SUBASTA PÚBLICA EN LÍNEA (SI APLICA)
J2-06	1 LOTE	1 AIR COOLER, SERIE 8924865 2 ASPIRADORAS MARCA DAYTON 5 BALINERAS 2 BOMBAS DE AGUA HK, MODELO 8240648 2 COOPER BERNINGS, MODELO 02BCP415EX 1 TURBO DETROIT DIESEL, MODELO TV8401, SERIE G2309 B0508	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B		B/.117.00		
J2-07	1 LOTE	4 BOMBAS DE ACEITE DE MOTORES DETROIT 7 BOMBAS DE AGUA DE MOTORES DETROIT	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B		B/.275.00		
J2-08	1 LOTE	8 INYECTORES DE MOTORES DETROIT	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B		B/.200.00		
J2-09	1 LOTE	16 PISTONES DE MOTORES DETROIT	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B		B/.400.00		
J2-10	1 LOTE	20 ROTOMARTILLOS HD5, MARCA CHICAGO PNEUMATIC, MODELO CP0009F	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B		B/.300.00		
J2-11	1 LOTE	1 BATERÍA DE RESPALDO TRIPP LITE 1 BOMBA DE MOTOR ELÉCTRICA 1 BOMBA DE MOTOR ELÉCTRICA, WOODWARD S1919341 1 ESTACIÓN ELÉCTRICA CON CABLE Y BRAKE 1 FILTRO REXRTH PF7813-00010 1 FIRE PUMP 68YN WEG 025360 P3E256JM 1 MOTOR ELÉCTRICO BALDOR, HP 15 RELIANGER 1 MOTOR ELÉCTRICO BALDOR HP 7.5 1 MOTOR ELÉCTRICO CSN09-283943 3 MOTORES DE ARRANQUE DELCO REMY	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B		B/.226.00		
J2-12	1 LOTE	8 INYECTORES EDM	Corozal Oeste, Edificio 745, Zona B		B/.200.00		

NÚMERO DE LOTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UBICACIÓN	PRECIO MINIMO	PRECIO BASE	OFERTA	FECHA Y HORA DE LA SUBASTA PÚBLICA EN LÍNEA (SI APLICA)
J2-13	1 LOTE	<p>1 HOIST DAYTON MODELOS 3YB78 SERIAL JM0834PY</p> <p>1 CAISING VOLVO PENTA (EGE-ASY-00154)</p> <p>1 CILINDRO HIDRÁULICO SEA START, MODELOHC-5345</p> <p>2 HÉLICES KONRAD DE 5 ASPAS 18.5 X 17, SS</p> <p>1 HOIST DAYTON MODELOS 3YB78 SERIAL JM0836PY</p> <p>1 BOMBA SUMERGIBLE</p> <p>1 TURBINA DE TRANSMISIÓN DE MONTACARGAS HELI CPCD30</p>	<p>Corozal Oeste, Edificio 745, Lateral Izquierdo</p>		B/.175.00		
J2-14	1 LOTE	<p>1 AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL, ELECTROLUX HOME PRODUCTS, MODEL FRA073PU1, SERIAL KK21030021 (FRIGIDAIRE), 7000 BTU, EER 8.4, 115V, 50HZ</p> <p>1 AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL, ELECTROLUX HOME PRODUCTS, MODEL FRA073PU1, SERIAL KK21030038 (FRIGIDAIRE), 7000 BTU, EER 8.4, 115V, 50HZ</p> <p>2 BASE FEEDER LINCOLN</p> <p>1 BOBINA DE MOTOR ELÉCTRICO</p> <p>1 CONECTOR MIG M19649-25</p> <p>1 FEEDER LIN-8 (K297-9963) SERIE: U1140602714</p> <p>1 FEEDER LIN-8 (K297-9963) SERIE: U1140602715</p> <p>1 LINCOLN MIG GUN K120-10</p> <p>2 LINCOLN MIG GUN K2653-4</p> <p>1 PLASMA CUT GUN AND GROUND</p> <p>1 SEARCHLIGHTS, FRANCIS, MODEL L300RC, SERIAL NO. NOT AVAILABLE</p> <p>1 SEARCHLIGHTS, FRANCIS, MODEL L300RC, SERIAL NO. S15 0894</p> <p>1 SEARCHLIGHTS, FRANCIS, MODEL L300RC, SERIAL NO. S18 0077</p>	<p>Corozal Oeste, Edificio 745, Lateral Izquierdo</p>		B/.165.00		
J2-15	1 LOTE	<p>3 ASPAS DE AEROBOTES INEXISTENTES</p> <p>1 BOMBA PARA EXTRAER QUÍMICOS DE TANQUE DE 55 GALONES</p> <p>4 BOMBAS DE TRANSFERENCIA</p> <p>1 CARRETILLA DE 4 RUEDAS</p> <p>1 CARRETILLA DE METAL, COLOR AZUL</p> <p>1 EMPARRILLADO NSF</p> <p>2 MÁQUINAS PORTÁTIL DE CORTAR GRAMA, MARCA STIHL</p> <p>1 MOTOR DE ALIMENTACIÓN DE LA CADENA DE PERFORACIÓN, TYPE MDA 7 N 1 00</p> <p>2 MOTORES DE ARRANQUE</p>	<p>Corozal Oeste, Edificio 745, Lateral Izquierdo</p>		B/.79.00		

NÚMERO DE LOTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UBICACIÓN	PRECIO MINIMO	PRECIO BASE	OFERTA	FECHA Y HORA DE LA SUBASTA PÚBLICA EN LÍNEA (SI APLICA)
J2-16	1 LOTE	1 LATHE, ENGINE, CLAUSING/COLCHESTER, MODEL 8000, SERIEL-8015, SERIAL 60974 230, VOLTS, 60 HZ, 5HP	Corozal Oeste, Edificio 745, Lateral Izquierdo		B/.500.00		
J2-17	1 LOTE	1 LATHE, ENGINE, CLAUSING/COLCHESTER, MODEL 8000, SERIES-8015, SERIAL 60842 230, VOLTS, 60 HZ, 5HP	Corozal Oeste, Edificio 745, Lateral Izquierdo		B/.500.00		
J2-18	1 LOTE	1 BOMBA DE AGUA A PRESIÓN, PORTÁTIL HONDA, BLANCA CON ROJO, 6X160T-E1 1 GENERADOR PORTÁTIL NO 4201369ACI, VOLT 120, NEGRA, MARCA HAWK POWER / LISTER PETTER 1 JUEGO DE GATO EN MALETA PLASTICA NEGRA 10 TON 1 LAVADORA DE PRESIÓN 1 MÁQUINA DE AGUA A PRESIÓN, MARCA HONDA 1 MÁQUINA DE LIMPIEZA A PRESIÓN DE AGUA, 66DX35G11 ROJA 1 MÁQUINA DE PRESIÓN DE AGUA, BLANCA I5-08181 E, SERIES PRESSURE-PRO 4000 1 MÁQUINA PRESIÓN DE AGUA, MARCA MI-T-M 1 MÁQUINA PRESIÓN DE AGUA, MARCA MI-T-M 1 MOTOR ELÉCTRICO MARATHON, BLANCO 230 VOLT 1 MOTOR LEESON	Corozal Oeste, Edificio 745, Lateral Izquierdo		B/.460.00		
J2-19	1 LOTE	1 SECADOR DE AIRE COMPRIMIDO, WB# 1400 COMPRESSED AIR DRYER, IN/OUTLET CONNECTION 1 INCH, VOLTAGE @ 60 HZ SINGLE PHASE 115 VOLTS, CAPACITY @ 35 DEGREES FAHRENHEIT DEW POINT PRESSURE 125 SCFM, CAPACITY @ 50 DEGREES FAHRENHEIT DEW POINT PRESSURE 156 SCFM LENGTH 30" HEIGHT 27.5" WIDTH 20" MODELO 5UZ86, SERIE 2453880-03 FABRICANTE SPEEDAIRE	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio		B/.50.00		
J2-20	1 LOTE	1 GENERADOR DIESEL, 50 KW, MARCA CUMMINS	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio		B/.800.00		
J2-21	1 LOTE	14 DEFENSAS DELANTERA PARA VEHÍCULOS ISUZU D-MAX	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio		B/.490.00		

NÚMERO DE LOTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UBICACIÓN	PRECIO MINIMO	PRECIO BASE	OFERTA	FECHA Y HORA DE LA SUBASTA PÚBLICA EN LÍNEA (SI APLICA)
J2-22	1 LOTE	2 REMOLOQUES	Corozal Oeste, Edificio 745, Patio		B/.400.00		
J2-23	1 LOTE	2 UNIDADES DE AIRES ACONDICIONADOS, MARCA DOMETIC DURA ROOF TOP 1 AIR COOLER, CHARGE WARTSILA TYPE 49-17-16 4 BOMBA DE AGUA FRESCA (REFRIGERANTE) P/N E23539249, PARA MOTORES MTU S-60 2 VENTILADORES PARA ESPACIO CONFINADO 2 DUCTOS DE VENTILACIÓN 5 DUCTOS EN CAJAS DE MADERA 3 MANGUERAS RÍGIDAS	Monte Esperanza, Edificio 5099		B/.204.00		
J2-24	1 LOTE	6 CYLINDER PK CAT 6 CYLINDER PK CAT 6 INJECTOR CAT 6 INJECTOR CAT 6 INJECTOR GP FUEL CAT	Monte Esperanza, Edificio 5099		B/.1,260.00		
J2-25	1 LOTE	1 ALTERNADOR G CAT 1 ALTERNADOR G CAT 1 TURBO GP CAT 1 TURBO GP CAT 1 TURBO GP CAT	Monte Esperanza, Edificio 5099		B/.100.00		
J2-26	1 LOTE	1 HEAD CYL CAT 1 HEAD GP CAT 1 HEAD GP CYL CAT 1 HEAD GP CYL CAT 1 PUMP AS OIL CAT 1 PUMP AS OIL CAT 1 PUMP GP AUX CAT	Monte Esperanza, Edificio 5099		B/.200.00		
J2-27	1 LOTE	1 CORE AS OIL CAT 6 CYLINDER PK CAT 5 DRG-FILTER, ELEMENT, CATERPILLAR P/N 8N-9803 1 MOTOR GP ELE CAT 1 MTD-FILTER, ELEMENT, WATER SEPARATOR, CATERPILLAR P/N 1311812	Monte Esperanza, Edificio 5099		B/.115.00		

NÚMERO DE LOTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UBICACIÓN	PRECIO MINIMO	PRECIO BASE	OFERTA	FECHA Y HORA DE LA SUBASTA PÚBLICA EN LÍNEA (SI APLICA)
J2-28	1 LOTE	4 IND-TUG-TRANSMISSION, MARINE, TWIN DISC MG-5091-SC	Monte Esperanza, Edificio 5099		B/.6,000.00		
J2-29	1 LOTE	1 MOTOR BOMBA ELECTRIC, MARCA WEG, SERIE 00136ES1B56CFL-S 1 MOTOR BOMBA ELECTRIC, MARCA PRICE PUMP CP, SERIE 00AB-400-6A1H-PEO 2 MOTORES BOMBA ELECTRIC, MARCA SCOT MOTOR PUMP, SERIE=B48378X400F15XX, MODELO 48378X	Monte Esperanza, Edificio 5099		B/.80.00		
J2-30	1 LOTE	14 BOMBAS DE INYECCIÓN 332X1021 MP GE 8L250 11 BOMBAS DE INYECCIÓN, MARCA BOSCH, MODELO 132X1825-2	Monte Esperanza, Edificio 5099		B/.1,950.00		
J2-31	1 LOTE	4 BOMBAS DE INYECCIÓN, MARCA BOSCH/332X1021 10 BOMBAS HIDRÁULICA DE ENGRANAJE P/N 457-2580 PARA MOTORES MTU S-60	Monte Esperanza, Edificio 5099		B/.450.00		
J2-32	1 LOTE	1 MACHINE, GRINDING XM-440, MODEL 42, SERIAL 24-794, 60 HP 36 IN, TABLE, SIZE 2036, VERTICAL SPINDLE SINGLE ROTARY TABLE, FLOOR MOUNTED	Monte Esperanza, Edificio 5099		B/.950.00		
J2-33	1 LOTE	1 MILLING MACHINE XM-5120, MODELO 24 H, SERIE 62775A8 KNEE TYPE, VERTICAL, SLIDING HEAD SEMI- AUTOMATICALLY OPERATED 48 IN LONG TD TT 18 IN CROSS TT, 16 IN VERT KNEE TVL PN-540996, WGT 18,000 LBS LGT 12" WIDTH 10", HGT 10", WIRED FOR 230/460 V, 60 HZ 3 PH	Monte Esperanza, Edificio 5099		B/.950.00		
J2-34	1 LOTE	1 ARCO AIRE 1 WELDING MACHINE, ELECTRIC, MODELO LINCOLN AC/DC 225/125 K-1297, SERIE 9221-301, 40-225 A, PQAC 30-125 AMP. GSSD-013012	Monte Esperanza, Edificio 5099		B/.85.00		
J2-35	1 LOTE	1 FUENTE DE AGUA, ELKAY MODELO EFHA8-1K, SIXAOLA 1 MÁQUINA DE LIMPIEZA DE VAPOR, MI-T-M, 3000 PSI, MODEL GR-3004-0M10, SERIAL 15101216 1 NEVERA PEQUEÑA WHIRLPOOL RH07451 4 FUENTES DE AGUA VARIAS	Monte Esperanza, Edificio 5099		B/.55.00		

NÚMERO DE LOTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UBICACIÓN	PRECIO MINIMO	PRECIO BASE	OFERTA	FECHA Y HORA DE LA SUBASTA PÚBLICA EN LÍNEA (SI APLICA)
J2-36	1 LOTE	1 CAJA DE HERRAMIENTAS SII-0873 1 CAJA DE HERRAMIENTAS SII-1130 38 CASILLEROS DE METAL 2 CAJAS DE HERRAMIENTAS 1 CATALINA DE CADENA MARCA DYTON, 1 TONELADA, MODELO 29XP27 1 CATALINA, MARCA DYTON, 1 TONELADA	Monte Esperanza, Edificio 5099		B/.100.00		
J2-37	1 LOTE	14 ARMARRÁPIDOS 35 PLANCHAS PARA ESTANTERÍA, COLOR AZUL	Monte Esperanza, Edificio 5099		B/.63.00		
J2-38	1 LOTE	3 IND-INV-BEARING GEAR G-M 23048018, Old S/N 489-0550 51 IND-INV-BEARING, ROLLER TYPE, MODEL MG-509, TWIN DISC MARINE P/N M-2366, Old S/N 489-6818 39 IND-INV-BEARING, ROLLER TYPE, MODEL MG-509, TWIN DISC MARINE P/N M-A-301, Old S/N 489-6810 7 IND-TUG-BEARING BALL T-D GEAR M-2370, Old S/N 489-6790 92 IND-TUG-O-RING TWIN-DISC GEAR A-2916BS, Old S/N 489-7636 14 IND-TUG-PISTON TWIN-DISC GEAR B-1400B, Old S/N 489-7804 18 IND-TUG-PISTON TWIN-DISC GEAR B-1399, Old S/N 489-7812 43 IND-TUG-PLATE DRIVEN T-D GEAR a-4939, Old S/N 489-7840 6 IND-TUG-PLATE ORIFICE T-D GEAR B-1397A, Old S/N 489-7848	Monte Esperanza, Edificio 5099		B/.4,263.00		
J2-39	1 LOTE	5 IND-DRG-BEARING, RUBBER, P/N 870643700, Old S/N 457-0266 2 IND-INV-COVER GM ENGINE 5118353, Old S/N 480-1680 34 IND-INV-ELEMENT G-M ENGINE 5228587, Old S/N 481-5290 2 IND-NUT, YAMAHA PART NO. 90170-40008 6 IND-OIL SEAL, YAMAHA PART NO. 93102-38008 3 IND-OIL SEAL, YAMAHA PART NO. 93102-48008 12 IND-PISTON RING SET STD, YAMAHA PART NO. 6D8-11603-01 3 IND-SEAL EXT 1, YAMAHA PART NO. 67F-41138-00 3 IND-SEAL, CYLINDER 2, YAMAHA PART NO. 6D8-11356-01 2 IND-TILT PISTON SUB ASSY, YAMAHA PART NO. 667F-43810-01 3 IND-TUBE, WATER, YAMAHA	Monte Esperanza, Edificio 5099		B/.142.00		

NÚMERO DE LOTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UBICACIÓN	PRECIO MINIMO	PRECIO BASE	OFERTA	FECHA Y HORA DE LA SUBASTA PÚBLICA EN LÍNEA (SI APLICA)
J2-40	1 LOTE	1 AISLADOR TIPO CAMPANA CODIGO EIL-NSI-12013 8 CONECTOR HEMBRA REDUCCION 1/2 CODIGO EIL-NSI-10556 50 CORREA DE AMARRE CODIGO DE COLOR PLASTICO PUR-GRN-50/PKG CODIGO EIL-NSI-10714 150 CORREA DE AMARRE CODIGO DE COLOR PLASTICO PUR-GRY-50/PKG CODIGO EIL-NSI-10715 50 CORREA DE AMARRE CODIGO DE COLOR PLASTICO YEL-GRY-50/PKG CODIGO EIL-NSI-10730 100 CORREA DE AMARRE CODIGO DE COLOR PLASTICO YELL-GRN-50/PKG CODIGO EIL-NSI-10731 100 CORREA DE AMARRE CODIGO DE COLOR PLASTICO YEL-ORA-50/PKG CODIGO EIL-NSI-10732 100 CORREA DE AMARRE CODIGODE COLOR PLASTICO PUR-ORA-50/PKG CODIGO EIL-NSI-10716 150 CORREA DE AMARRE-CODIGO DE COLOR PLASTICO PUR-BLU-50/ PKG CODIGO EIL-NSI-10712 100 CORREA DE AMARRE-CODIGO DE COLOR PLASTICO PUR-BRW-50/ PKG CODIGO EIL-NSI-10713 2 PRESSURE GAUGE, SEVERE SERVICE, 2-1/2 IN (63 MM) CASE DIAMETER, 0-100 PSI, GLYCERINE FILLED, MARINE APPLICATIONS. 1/4 IN -NPT CENTER BACK CONNECTION. DUAL SCALES PSI AND KPA 8 PRESURIZACION / MONTAJE DE VIBRACION #4582 CODIGO EIL-NSI-12050 35 PRESURIZACION / UNION 1/2 PLASTICO CODIGO EIL-NSI-10739 48 PRESURIZACION / UNION DE PLASTICO 1/2 CODIGO EIL-NSI-12033 6 PRESURIZACION /ADAPTADOR MACHO 3/4 CODIGO EIL-NSI-10586 20 PRESURIZACION /TAPA DE VALVULA CODIGO EIL-NSI-10595 3 PRESURIZACION/ CODO MASCULION 1/4 CODIGO EIL-NSI-10591 4 PRESURIZACION/ ENCHUFE, HEX PUREGAS #400-3074 CODIGO EIL-NSI-12051 14 PRESURIZACION/ TEE 3/8 X 3/8 BRONCE CON ADAPTADOR CODIGO EIL-NSI-12034 1 PRESURIZACIÓN/COMPRESORES/ASPA DEL VENTILADOR CODIGO EIL-NSI-10552 2 PRESURIZACION/NIPLE 1/4 NPT MACHO (ENTRADA DE AIRE) CODIGO EIL-NSI-10583 25 PRESURIZACION/BRIDA TIPO B CODIGO EIL-NSI-12032	Monte Esperanza, Edificio 5099		B/.161.00		

NÚMERO DE LOTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UBICACIÓN	PRECIO MINIMO	PRECIO BASE	OFERTA	FECHA Y HORA DE LA SUBASTA PÚBLICA EN LÍNEA (SI APLICA)
J2-41	1 LOTE	2 MTD-BRAKE ASSY, HOIST, P/N 6-188-000145, GROVE CRANE 1 MTD-CYLINDER BRAKE, HOIST, P/N 6-372-002085, GROVE CRANE 1 MTD-KIT, REPAIR, CAB GROUP, VALVE ASSY., CONTROL, REF: GROVE P/N 9926101676. 1 MTD-KIT, REPAIR, CONTROL, VALVE GROUP, VALVE ASSY, REF: GROVE P/N 9752100592. 1 MTD-MOTOR ASSY, ORBIT-SWING, P/N 7-632-000061, GROVE CRANE 2 MTD-REPAIR KIT, HOIST, P/N 9-752-100158, GROVE CRANE/ITEM DECLARED OBSOLETE BY NTMT IN APRIL 2019/ 1 MTD-VALVE ASSEMBLY, MOTOR HOIST, GROVE P/N 7-926-001350 1 MTD-VALVE ASSY, HOLDING, P/N 7-926-001408, GROVE CRANE 1 MTD-VALVE ASSY.-HOLDING, P/N 7-926-000155, GROVE CRANE. 1 MTD-VALVE, CAB CARRIER GROUP, PEDAL ASSY, AIR THROTTLE, REF: GROVE P/N 9926105892. 1 MTD-VALVE, HOLDING LIFT CYLINDER, GROVE P/N 7-926-001793	Monte Esperanza, Edificio 5099		B/.589.00		
J2-42	1 LOTE	23 MTD-NUT, REAR SPRING, FORD P/N 99921-1400 2 MTD-RPR KIT, TREADLE/REG.VLV P/N 9-926-105147 1 MTD-SOLENOID ASSY., 4-STACK VALVE, P/N 9-926-102269 1 MTD-SOLENOID, CONTROL VALVE, HYDRAULICS, REFERENCE: JOHN DEERE P/N KV23082 1 MTD-SOLENOID, CONTROL VALVE, HYDRAULICS, REFERENCE: JOHN DEERE P/N KV23085 1 MTD-VALVE ASSEMBLY (ACCELERATOR), P/N 9-926-101156 1 MTD-VALVE ASSEMBLY, SWING BRAKE, P/N 7-926-001265 1 MTD-VALVE ASSY HOLDING, OUTRIGG. P/N 7-926-000326 1 MTD-VALVE ASSY., COUNTERBALANCE, P/N 7-926-002239 1 MTD-VALVE, OUTRIGGER ASSEMBLY, P/N 7082211 2 MTD-VALVE, OUTRIGGER ASSY., P/N 7082210	Monte Esperanza, Edificio 5099		B/.469.00		

SEGUNDA PARTE – TÉRMINOS Y CONDICIONES

II - 1. Términos y condiciones de entrega.

1. Factura y liquidación aduanal. Una vez efectuada la notificación de la adjudicación del contrato de venta, se emitirá la factura respectiva y el contratista tendrá cinco (5) días hábiles para pagar la factura de venta a la Autoridad y completar el trámite de la liquidación de impuestos aduaneros. Si el contratista incumple con lo anterior, la Autoridad podrá resolver el contrato por incumplimiento imputable al contratista y ejecutará la fianza de propuesta correspondiente a los renglones adjudicados.
2. Plazo para remover los bienes. El contratista deberá retirar los bienes objeto de la venta dentro de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de emisión de la factura. Transcurrido este plazo, la Autoridad procederá a cobrar en concepto de almacenaje la suma de: (A) B/.10.00 diario; (B) B/. ____ diario, entendiéndose que cuando no se escoge el literal B, el literal A se aplicará de manera supletoria. Este cargo será aplicado para cada día transcurrido hasta el quinto día calendario. Finalizado este plazo de almacenaje de cinco días calendario, el contratista perderá todo derecho sobre la cantidad pagada y el bien adjudicado. (C) Cuando se trate de equipo flotante se aplicará el derecho de uso de muelle, refiérase al adjunto No. ____ para los requisitos especiales asociados a su venta.

II - 2. Procedimiento para el retiro de los bienes. Una vez que el contratista haya pagado la cuantía del contrato de venta, evidenciado con la factura de venta de la Autoridad del Canal de Panamá y la cuantía asignada por concepto de impuestos aduaneros, se dirigirá al oficial de contrataciones para que éste le expida una orden de entrega para retirar los bienes. **Cuando se trate de contratos de recolección, refiérase al adjunto No. ____ para los requisitos especiales asociados al contrato.**

II - 3. Condición del bien y lugar de entrega. Los bienes se venden “como están y donde están”.

II - 4. Clase de contrato. Este es un contrato de venta de bienes en desuso de precio fijo.

TERCERA PARTE – CLÁUSULAS DEL CONTRATO

III – 1. Pagos a la Autoridad. Los pagos a la Autoridad serán en efectivo o cheques certificados a favor de la Autoridad del Canal de Panamá en la entidad bancaria que indique la Autoridad.

III – 2. Derechos y deberes de la Autoridad. Serán obligaciones de la Autoridad:

1. Obtener el mayor beneficio para el Estado o los intereses públicos, cumpliendo con las disposiciones del Reglamento de Contrataciones y de los contratos.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. Igual exigencia podrá formular al garante de la obligación.
3. Proceder oportunamente, de manera que las actuaciones imputables a la Autoridad no causen mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista;
4. Corregir en el menor tiempo posible los desajustes que pudieran presentarse, y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prevenir o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones conflictivas que llegaren a presentarse, de conformidad con el contrato. De presentarse el contratista a retirar los bienes y los mismos no se encuentren disponibles porque han sido hurtados o por error entregados a otro contratista, la ACP le reembolsará el total del pago de la factura de la Autoridad, los impuestos aduaneros y los gastos comprobables incurridos en el trámite de la liquidación de impuestos, sin derecho a reclamación posterior.
5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra la Autoridad en el desarrollo o con ocasión de un contrato, ejerciendo su competencia para promover las acciones y ser parte en procesos relacionados con el cumplimiento, interpretación, ejecución o resolución del contrato.
6. Gestionar el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. No actuar con desviación o abuso de poder, ni llevar a cabo prácticas impropias. Los empleados de la Autoridad serán responsables administrativamente por sus actuaciones y omisiones, sin perjuicio de la responsabilidad penal o civil que corresponda. La actuación indebida se considerará una falta administrativa grave.

III – 3. Derechos y obligaciones del contratista. El contratista tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

1. Recibir oportunamente el objeto del contrato.
2. Colaborar con la Autoridad, en lo necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.
3. El contratista será legalmente responsable por haber ocultado al momento de contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

III – 4. Impuestos y derechos de introducción. El contratista deberá cumplir con las leyes y los reglamentos aplicables al contrato y pagar los impuestos de aduanas o derechos de introducción y demás impuestos y cargos similares que la República de Panamá imponga a quienes adquieren bienes exonerados en desuso de la Autoridad del Canal de Panamá.

III – 5. Deudas del contratista con la Autoridad. No se les adjudicarán contratos de venta de bienes en desuso de la Autoridad a contratistas que adeuden sumas a la Autoridad del Canal de Panamá por contratos previos.

III – 6. Responsabilidad. La Autoridad del Canal de Panamá no se hace responsable por las lesiones personales, incapacidad o muerte del contratista, de sus empleados, ni de terceros, que ocurra por causa de o en relación con la venta, el uso, o la disposición que se le dé a los bienes objeto de este

contrato. El contratista exonera a la Autoridad de toda responsabilidad por cualquier y toda clase de demandas, acciones legales o reclamos como resultado o en relación con este contrato.

III – 7. Sanción por incumplimiento de contrato.

- 1.El contratista cuyo contrato haya sido resuelto por causas imputables al contratista no podrá recibir adjudicación alguna como sanción por incumplimiento de contrato la cual consistirá en el impedimento de recibir adjudicaciones de órdenes de compra o contratos por el plazo de doce meses, cuando la cuantía del contrato resuelto sea superior a B/.100,000.00, y de seis meses, con cuantías hasta B/.100,000.00 y además, no podrá retirar en nombre de terceros adjudicados, bienes objeto de las ventas.
- 2.El plazo de la suspensión será contado a partir de la notificación de la suspensión en el sitio de Internet de la Autoridad del Canal de Panamá. Si el contratista, al ser sancionado, está cumpliendo un periodo de sanción anterior, el nuevo periodo empezará a regir al finalizar el anterior.
- 3.La sanción estará sujeta al recurso de apelación, en efecto devolutivo, ante el superior jerárquico del oficial de contrataciones. El recurso de apelación deberá ser interpuesto dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la notificación de la suspensión en el sitio de Internet de la Autoridad del Canal de Panamá.
- 4.Para ser admitido el recurso, el apelante deberá estar legitimado legalmente para apelar, la resolución debe ser susceptible del recurso, y deberá ser interpuesta en término oportuno.
- 5.De ser admitido el recurso, el superior jerárquico del oficial de contrataciones notificará al apelante por escrito, vía facsímil o correo electrónico, el cual contará con el término de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, para que sustente su pretensión y pruebas.
6. La decisión de la apelación deberá ser emitida por el superior jerárquico del oficial de contrataciones en un término no mayor de quince días hábiles, contados a partir del perfeccionamiento del expediente con la presentación de las pretensiones y pruebas del apelante.
- 7.La resolución del superior jerárquico del oficial de contrataciones que recaiga sobre el recurso de apelación pone fin a la vía administrativa.

CUARTA PARTE – INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IV – 1. Instrucciones a los proponentes.

1. Los proponentes sólo deben presentar propuestas para los bienes que estén dispuestos a pagar y retirar de acuerdo con los términos y condiciones de la venta.
2. Los bienes se venden “como están y donde están”.
3. Lea detenidamente los términos y condiciones de este pliego de venta, antes de presentar su propuesta.
4. Para que su propuesta o inscripción sea considerada, es indispensable que complete en su totalidad el punto 13. COMPRADOR (PARA SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE) de este Formulario No. 1533.
5. Deberá adjuntar fotocopia de la cédula o pasaporte vigente del proponente a su propuesta.
6. Fianza de propuesta. La fianza de propuesta es requerida para garantizar el mantenimiento de la oferta y el cumplimiento de EL COMPRADOR del pago del precio propuesto. Para que su propuesta sea considerada, deberá presentar fianza de propuesta mediante un cheque de gerencia o de cheque certificado a favor de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), o fianza emitida por una aseguradora o institución bancaria autorizada para emitir fianza a la ACP, equivalente al 10% del valor total del precio base. Si el cheque certificado es de una persona (natural o jurídica) distinta al proponente, debe presentar una carta formal emitida por la persona (natural o jurídica) que giró el cheque y donde conste su anuencia de que el cheque es para ser usado en esta licitación. Ver ejemplo de cartas en el adjunto. En el acto de apertura de las propuestas, quien presida la licitación rechazará de plano aquellas propuestas que no fueron acompañadas con la fianza de propuesta. Contra el rechazo de la propuesta no cabe ningún recurso. La fianza de propuesta se devolverá después de ejecutado el contrato de venta.
7. Si el proponente es persona jurídica, debe indicar en el bloque 13B, su número de Registro Único de Contribuyente (RUC), en el bloque 13C debe colocar el nombre y título de la persona autorizada a firmar la propuesta (Representante Legal), en el bloque 13G, firma del Representante Legal. Adjuntar con su propuesta fotocopia de la cédula vigente del representante legal y el Certificado de Registro Público de la sociedad proponente.
8. Queda prohibido en los procesos de venta pública, la vinculación económica y jurídica entre todos o varios proponentes.

ANEXO LICITACIÓN PÚBLICA CON BASE A PRECIO

INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA LOS PARTICIPANTES DE LA VENTA PÚBLICA NO. 21-02-JUL-J2

I. Inscripción

La inscripción es la etapa del proceso de la venta pública en la cual se inscriben los proponentes que podrán participar en la **licitación pública**, suministrando lo siguiente:

1. Formulario 1533 (Pliego de Venta Pública) con el bloque 13 completo y firmado
2. Fianza de propuesta
3. Documentos de identificación y
4. Otros (cuando aplique, los que se indiquen en el adjunto No.1)

El pliego de cargos se publicará de conformidad con los parámetros señalados por el artículo 40 del Reglamento de Contrataciones e indicará el objeto del contrato, el precio base, la hora, fecha y plazo establecido para el acto público o las pujas.

El plazo para la inscripción de los proponentes interesados es hasta el: **22 de julio de 2021 a las 3:00 p.m.**

La inscripción deberá entregarse de la siguiente forma:

- Electrónicamente al correo electrónico: ACP-VENTAS@pancanal.com
 Físicamente al Especialista en Disposición de Bienes, en el Edificio 745, Corozal Oeste.

Debe indicar (cuando aplique) el NÚMERO DEL LOTE en el cual esté interesado en participar, en el siguiente enunciado:

Estoy interesado en participar en los siguientes lotes: _____.

Una vez inscrito el proponente puede ingresar su propuesta en el buzón.

Nota aclaratoria: En el método de licitación pública, el proponente será registrado para participar en el o los lotes indicados en esta inscripción.

II. Licitación pública sobre la base del precio más alto

A. Características

La información capturada en el registro de inscripción es responsabilidad del proponente y será utilizada por la ACP para verificar las propuestas que éste entregue. Esta información es de carácter público y el proponente acepta que la misma sea publicada en el acto de conocimiento de propuestas.

La ACP se reserva el derecho de investigar los abusos en el registro de inscripción. Las actuaciones que indiquen falta en los negocios, o falta de honestidad con la ACP se consideran causales de inhabilitación.

Con la aceptación de estos términos y condiciones, el proponente certifica que la información suministrada es cierta.

La licitación pública sobre la base del precio más alto tiene las siguientes características:

1. Apertura de los sobres en acto público.
2. No admite la aclaración, negociación o discusión de propuestas.
3. Adjudicación del contrato al proponente calificado, que presente el precio más alto y cumpla con todos los términos y condiciones del pliego de cargos.
4. Las propuestas presentadas no podrán ser retiradas, salvo que se efectúen enmiendas al pliego de venta.

B. Celebración del acto público

La celebración del acto público tendrá el siguiente procedimiento:

1. **Acto público:** El acto de licitación pública se celebrará en la fecha, hora y lugar establecidos en el pliego de venta.
2. **Apertura de propuestas:** Llegada la hora de que trata el numeral anterior no se recibirán más propuestas y el oficial de contrataciones procederá a abrirlas, una a la vez y se dará su lectura en voz alta.
3. **Cuadro Resumen:** Terminada la lectura de las propuestas, quien presida el acto levantará un cuadro resumen, que deberá ser firmado por todos los participantes, y dejará constancia de todas las propuestas en el orden en que hayan sido leídas, con expresión del precio propuesto, el nombre de los proponentes y el nombre y cargo que ejercen los que hayan participado en el acto. Cuando algún proponente se negare a firmar o se haya retirado del acto sin firmar, se dejará constancia de ello en el cuadro resumen.
4. **Conclusión del acto público:** Concluido el acto público se unirán al expediente las propuestas presentadas.
5. La venta se declarará desierta en los casos en que no se presente ningún proponente o cuando las propuestas estén por debajo del precio mínimo.
6. **Reglas para propuestas idénticas:** Cuando se presenten propuestas idénticas se seleccionará el proponente en el siguiente orden de preferencia:
 - a. Al que se le haya adjudicado un lote o lotes que totalicen mayor valor.
 - b. En el supuesto de no poder aplicarse la alternativa antes indicada, se procederá al azar tirando una moneda en presencia de testigos y se dejará constancia en el cuadro resumen con la presencia de dos testigos.
7. **Adjudicación del contrato:**
 8. El oficial de contrataciones no considerará para la adjudicación del contrato las propuestas condicionadas.
 9. Cumplidas las formalidades establecidas por el Reglamento de Contrataciones, y previa resolución motivada del oficial de contrataciones o Acta cuadro resumen, según corresponda, se adjudicará el contrato al proponente calificado que presente el precio más alto y cumpla con todos los términos y condiciones del pliego.

ADJUNTO NO. 2 PERSONA NATURAL

Señores
Equipo de Bienes Excedentes
Autoridad del Canal de Panamá
Ciudad.

Respetados señores:

Quien suscribe _____, actuando en mi propio nombre y representación con cédula No. _____, hago constar que se he girado el cheque No. _____ fechado _____ a favor de la Autoridad del Canal de Panamá, y debidamente certificado, con la finalidad de que sea presentado y utilizado como garantía por el señor _____, con cédula No. _____ dentro de la Licitación No. _____ de fecha _____ para la adquisición de _____.

Atentamente,

Nombre
Cédula No.

ADJUNTO NO. 3 PERSONA JURÍDICA

Señores
Equipo de Bienes Excedentes
Autoridad del Canal de Panamá
Ciudad.

Respetados señores:

Quien suscribe _____, actuando en mi calidad de _____
de la empresa _____, con RUC _____, hago constar
que se ha girado el cheque No. _____, fechado _____ a favor de la Autoridad del
Canal de Panamá, y debidamente certificado, con la finalidad de que sea presentado y utilizado como garantía por el
señor _____, con cédula No. _____ dentro de la Licitación
No. _____ de fecha _____ para la adquisición de _____
_____.

Atentamente,

Nombre
Cédula No.

ANEXO 1

REQUISITOS ADICIONALES PARA LAS VENTAS PÚBLICAS

De conformidad con las medidas sanitarias y demás recomendaciones decretadas por el Ministerio de Salud (MINSa) con el fin de mitigar el contagio del COVID-19, se han establecido una serie de requisitos adicionales para participar en las ventas públicas, por lo que se solicita a los proponentes cumplir con lo siguiente:

REQUISITOS PARA LA INSPECCIÓN DE LOS BIENES:

El proponente que desee inspeccionar presencialmente los Artículos Misceláneos deberá:

1. Tomar en cuenta las medidas generales y básicas para la prevención del Covid-19 decretadas por el MINSa.
2. Notificarse en la garita de seguridad e indicar que se dirige al Edificio 745, Corozal Oeste o al Edificio 5099.
3. Utilizar en todo momento mascarilla o cubre boca al entrar a las instalaciones de la ACP. En ACP solamente se permiten mascarillas quirúrgicas, N95 o respiradores KN-95.
4. Presentarse el día y la hora de la inspección.
5. Esperar en la rampa de despacho guardando el distanciamiento físico atentos a las indicaciones del personal de la ACP.
6. Solo se permitirá el ingreso para la inspección a un solo interesado sin acompañante a la vez.
7. No se permite contacto físico con los bienes expuestos para la venta.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE PROPUESTAS:

1. La participación en este acto estará limitada y reservada únicamente para la persona o representante de una empresa que haya presentado una propuesta para un lote de la venta.
2. Deben permanecer en la parte exterior del edificio hasta la hora de celebración del acto guardando el distanciamiento físico y esperar las indicaciones del personal de la ACP.
3. Al entrar al salón de actos no se permitirá ningún tipo de conversación entre proponentes y deben portar en todo momento mascarillas quirúrgicas, N95 o respiradores KN-95 y protector facial.

REQUISITOS PARA EL RETIRO DE FACTURA, ENTREGA DEL SLIP DE PAGO, RETIRO DEL BIEN ADJUDICADO Y DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE PROPUESTA:

1. La factura será enviada por correo electrónico al proponente que se la haya adjudicado el bien y el proponente deberá enviar el slip de pago al correo de ACP-Ventas@pancanal.com identificando el correo con la palabra **SLIP DE PAGO**, nombre y número de la venta.
2. El proponente a quien se le haya adjudicado el bien, deberá solicitar cita para el retiro del bien, tomando en cuenta las medidas generales y básicas para la prevención del Covid-19 decretadas por el MINSA.
3. El proponente que no pueda asistir a retirar el bien o a retirar la fianza de propuesta, deberá enviar una autorización al correo ACP-Ventas@pancanal.com identificando el correo con la palabra **AUTORIZACIÓN DE RETIRO DEL BIEN o AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE FIANZA DE PROPUESTA**, nombre y número de la venta y adjuntar el documento indicando el nombre completo de la persona a quien se autoriza y copia de la cédula de ambas personas.

Cumplir con todas las medidas contempladas para el acceso a las instalaciones de ACP, tal como se ha descrito en los requisitos de inspecciones y entrega de fianza.

ANEXO 2 CLÁUSULAS

ANEXO 4 - PLIEGO DE CARGOS ÚNICO - MICRO-COMPRA, LICITACIÓN, CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

4.28.97. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

Sin perjuicio de las demás obligaciones establecidas en este contrato, el Contratista nacional o extranjero que se encuentre en el territorio de la República de Panamá, está obligado a cumplir con la Constitución y las leyes de la República de Panamá que le sean aplicables, incluyendo la legislación nacional vigente que le sea aplicable en los temas de salud, seguridad e higiene ocupacional.

Aquellos contratistas que no se encuentren en el territorio de la República de Panamá, deberán cumplir con las leyes que le sean aplicables en su país de origen o en el país donde realiza la actividad relacionada a la ejecución de este contrato.

El Contratista será el único responsable por cualquier incumplimiento de dichas normas y de obtener y mantener vigentes todas las licencias, permisos y autorizaciones que le sean requeridos para ejercer las actividades necesarias para la ejecución del presente contrato.

Cualquier incumplimiento total o parcial de este contrato, o su ejecución defectuosa, como consecuencia del incumplimiento de dichas normas, le serán imputables al Contratista.

4.28.98. CUMPLIMIENTO DE NORMAS NACIONALES RELATIVAS AL COVID-19 (Transitorio).

En adición a lo indicado en la cláusula 4.28.97 y mientras dure el estado de emergencia nacional decretado por las autoridades competentes como consecuencia de la pandemia del COVID-19, todo contratista deberá cumplir con todas las normas, protocolos y demás disposiciones específicas para esta enfermedad, emitidas por las autoridades sanitarias competentes y demás obligaciones específicas establecidas por la ACP.

Tanto el Contratista como sus empleados y subcontratistas, aceptan en mantener indemne y liberan de responsabilidad a la ACP, sus empleados, directivos y funcionarios, ante cualesquiera reclamaciones, de cualquier naturaleza, en el evento de que por causa de la ejecución de sus obligaciones contractuales lleguen a sufrir el contagio del COVID-19.

4.28.99. CUMPLIMIENTO DE NORMAS ESPECIALES RELATIVAS AL COVID-19 (Transitorio).

1. En aquellos casos en que para ejecutar este Contrato, el personal del contratista o su(s) subcontratista(s) requiera(n) permanecer en contacto con empleados de la ACP, estando o no en las instalaciones u oficinas de la ACP, mientras dure el estado de emergencia nacional decretado por las autoridades competentes como consecuencia de la pandemia del COVID-19, el Contratista deberá:

- a) Presentar un plan de salud ocupacional que contemple las normas de control para COVID-19, de conformidad con lo reglamentado en la legislación nacional para lo cual se le suministrará el formato de plan de seguridad para la prevención del COVID-19 para contratistas de la Autoridad del Canal de Panamá; o presentar el protocolo para el retorno al trabajo frente a la pandemia de COVID-19, según los dictámenes del Ministerio de Salud (MINSa). Este plan deberá ser entregado para información al Oficial de Seguridad de ACP, previo al inicio de los trabajos contratados.
- b) Brindar charlas de capacitación a su personal y al de su(s) subcontratista(s) acerca de los protocolos para evitar la propagación del COVID-19 tanto dentro de las instalaciones del contratista, como durante la ejecución de sus labores, y/o lo indicado en el Plan de Seguridad para la prevención del COVID-19. El contratista deberá entregar al Oficial de Contrataciones las listas de asistencia de las charlas de capacitación brindadas, previo al inicio de los trabajos contratados.

c) Informar a su personal que de detectarse alguna persona con los síntomas relacionados con el COVID-19 dentro de las oficinas o instalaciones de la ACP, los encargados del proyecto por parte de ACP deberán reportar la situación al Centro de Manejo de Crisis (CMC) de la ACP, llamando al número 168; o a los teléfonos 272-1987 o 272-1996.

d) Utilizar mascarilla y someterse a la toma de temperatura.

e) Advertir a su personal que la ACP se reserva el derecho de prohibir la entrada a cualquier persona que muestre síntomas relacionados con el COVID-19 o que de alguna manera considere que pueda poner en riesgo las instalaciones o personal de la ACP. De igual manera, el Oficial de Contrataciones podrá suspender los trabajos con base a lo dispuesto en el párrafo 8 de la cláusula 4.28.15, si no se evidencia cumplimiento con los requisitos sanitarios aquí indicados. La suspensión así ordenada no le dará al Contratista ningún derecho de reclamar tiempo o compensación económica adicional.

2. En aquellos casos en que para ejecutar este Contrato, el personal del contratista o su(s) subcontratista(s) requiera(n) permanecer en las instalaciones u oficinas de la ACP y en contacto permanente y constante con empleados de la ACP o se trate del servicio de transporte a empleados de la ACP, el Contratista deberá, adicionalmente:

a) Presentar evidencia objetiva de que su personal ha pasado a satisfacción por una prueba serológica de anticuerpos IgG/IgM anti SARS-CoV-2 avalada por el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES), obteniendo resultados negativos. Con el fin de cumplir con lo anterior, el contratista deberá presentar:

i) El formulario 7611 - Autorización de Gestión de Datos de Prueba Serológica, firmado individualmente por cada empleado del contratista que vaya a ingresar a las instalaciones de la ACP para realizar los servicios/trabajos contratados, en el cual autorice al contratista a recibir y remitir copia de los resultados de la prueba serológica, al médico asignado por la ACP.

Dicha autorización también debe incluir la autorización de cada empleado del Contratista para que el médico asignado por la ACP reciba los resultados de estas pruebas y pueda, en caso de duda, verificar la información con el laboratorio que realizó las pruebas, de forma que al revisarlos, determine el resultado de la prueba serológica, y si el trabajador del contratista se encuentra apto para acceder a las áreas e instalaciones de ACP.

Además el médico asignado por ACP deberá estar autorizado para informar sobre el resultado al contratista con el fin de que tome las medidas establecidas por el MINSa, según corresponda.

Las pruebas serológicas aquí indicadas deberán haber sido realizadas dentro de los siete (7) días calendarios anteriores a la fecha de su presentación ante la ACP.

ii) Copia simple de la cédula del empleado del contratista.

No se aceptará información y/o documentación incompleta o desfasada o que haga falta de alguno de los documentos antes detallados.

b) En caso de que los trabajos contratados deban realizarse dentro de las oficinas o instalaciones de la ACP en forma no continua, sino por períodos escalonados o interrumpidos de un mes o más, entre uno y otro periodo, el Contratista deberá volver a realizar estas pruebas, a su costo, las veces que le sea requerido por el oficial de contrataciones o el Representante del Oficial de Contrataciones (ROC).

c) Tener presente que las pruebas serológicas negativas indican que las personas no han estado expuestas al SARS COV 2, pero que el riesgo de infección persiste. Por consiguiente, deberá mantener todas las recomendaciones sanitarias para evitar el contagio de su personal, lo que incluye el suministro y uso obligatorio de mascarillas, lavado de manos, distanciamiento físico y reportar a las autoridades de salud al número 169, cualquier sintomatología relacionada con el COVID19, como: dificultad respiratoria, fiebre, tos, debilidad, entre otros.

3. En los casos en que se requiera realizar reuniones entre personal de ACP y los contratistas o proveedores, se tomarán las siguientes medidas temporales:

a) No se realizará visitas/giras y reuniones que no sean estrictamente necesarias.

b) Las reuniones que se requieran realizar, se efectuarán en forma virtual, utilizando las aplicaciones disponibles y tomando en consideración las recomendaciones sobre seguridad informática de la ACP.

c) Excepcionalmente, cuando se requiera realizar reuniones presenciales, homologaciones o visitas al sitio, en los casos de licitaciones de obras civiles o cualquier otra licitación que así particularmente lo requiera, se seguirán los lineamientos establecidos por el MINSA, en cuanto a la cantidad de personas en un recinto, el uso obligatorio de mascarillas, distanciamiento físico y demás requisitos sanitarios. En estos casos, solo se permitirá la participación de un máximo de dos (2) personas por contratista o proveedor.

FORMATO DE PLAN DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 PARA CONTRATISTAS DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

Alcance. Aplica a todos los contratos de obras, bienes y prestación de servicios, en donde los trabajadores de los Contratistas y subcontratistas requieran permanecer en contacto con colaboradores de la ACP, estando o no en las instalaciones u oficinas de ACP, para la ejecución del trabajo o servicio contratado, independientemente del monto del contrato que se celebre, y según los requerimientos del Ministerio de Salud de la República de Panamá.

Instrucciones. Utilizar este formato para elaborar los planes de seguridad para la prevención del contagio de COVID-19. El plan de Seguridad debe ser presentado para aprobación del Oficial de Seguridad de ACP.

Formato del documento:

1. Objetivo y alcance del trabajo (breve descripción).
2. Secuencia del trabajo (breve descripción de la secuencia de actividades).
3. Tamaños de las cuadrillas o equipo de trabajo.
4. Identificación del peligro y análisis de riesgo por actividad.
5. Métodos de control para la prevención del contagio de COVID-19, según análisis de riesgo.
6. Equipo de protección para la prevención del contagio de COVID-19.
7. Medidas de higiene para el lavado de manos.
8. Medidas de higiene para limpieza y desinfección de equipos y áreas de trabajo en caso de mantener casetas o instalaciones temporales.
9. Organización del trabajo para cumplir con las medidas de distanciamiento físico.
10. Manejo de desechos.
11. Monitoreo de síntomas y protocolos en casos COVID-19.
12. Medida de respuesta a emergencia y traslado.
13. Formación, divulgación y seguimiento.
14. Otros.